

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-0971

SALTA, 13 de agosto de 2012.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.828/2011
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2.012 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según la Res. CDNAT-2011-0431, aprobatoria del mencionado Calendario Académico, corresponde tener por fijado el Calendario de Exámenes (Tribunales y Fechas) de los turnos de exámenes, tanto ordinarios como especiales;

Que, corresponde se tenga por aprobada la constitución de tribunales, fecha y hora para el turno Ordinario de Exámenes Julio-agosto 2012, cuyo primer llamado se llevó a cabo del 2 al 6 de julio y en su segundo llamado del 31 de julio al 3 de agosto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. **CDNAT-2012-232**;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por aprobado el calendario de exámenes, en lo atinente a fechas, horario y constitución de tribunales, correspondiente al **Turno Ordinario Julio-agosto 2012**, el cual, a los fines de un mejor proveer, obra como Anexo I formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-
jll.

Ing. Nelida Bayon de Torena

SECRETARIA

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales